

Nº de Oficio B00.01/04.- **00216**

México, D.F., a 10 de enero de 2014.

**M.C. RAFAEL AMBRIZ CERVANTES**  
**DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA**  
Av. Universidad S/N  
Col. Sta. María Ahuacatlán  
C.P. 62100, Cuernavaca, **MORELOS**.  
[mor\\_delg@sagarpa.gob.mx](mailto:mor_delg@sagarpa.gob.mx)

Me refiero a los compromisos de México como miembro de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria en su Artículo IV, inciso 2 b, referente a “realizar la vigilancia de plantas en cultivo, con el fin de informar de la presencia, el brote y la diseminación de plagas”; así como lo establecido en el artículo 49. Fracción X del Reglamento Interno de la SAGARPA en la que se establece como atribución de la Secretaría la integración y operación de Sistemas Nacionales de Vigilancia Epidemiológica y a los mandatos establecidos en los artículos: 1, 2, 3, 19 Fracción I b); y 33 Fracción III de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en los cuales se establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de acciones fitosanitarias que permitan mejorar, preservar y proteger los estatus fitosanitarios en las diversas regiones y zonas productoras agrícolas del país y que para su desarrollo, promoverá la integración de los Programas de Trabajo respectivos, en este caso del Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta, elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de su entidad y remitido a esta Dirección General para su revisión y en su caso autorización.

Al respecto, en seguimiento a los Artículos 7, 24, 37 y Anexo IV de los Lineamientos Generales para la Ejecución del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Reglas de Operación 2014, le informo que se autoriza el programa en mención, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en los “Lineamientos para la elaboración, revisión y dictamen de los programas de trabajo del Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta 2014”, cuyo ejercicio queda condicionado al monto económico que se indique en el Acuerdo Específico y Anexo Técnico que para tal efecto se signen. Por lo anterior, remito a usted 4 ejemplares originales de dicho programa, a fin de que se recaben las firmas correspondientes y agradeceré que al finalizar este proceso, se remita un ejemplar original a esta Dirección General para concluir el trámite administrativo.

Nº de Oficio B00.01.04.- **00216**

México, D.F., a 10 de enero de 2014.

**M.C. RAFAEL AMBRIZ CERVANTES**  
**DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA**

Asimismo, le informo que las actividades de Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta en su estado serán coordinadas por el Área de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, con base al oficio B00.01.03.02.03.-13545 donde se notifica que a partir del 01 de enero del 2014, el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria (CNRF), a través del área antes mencionada será responsable de este programa. Por lo anterior, el Coordinador Estatal de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria del Comité Estatal de Sanidad Vegetal podrá asignarle actividades complementarias de vigilancia al técnico responsable del Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas.

Finalmente, agradeceré que en apego al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014, la Jefatura de Programa de Sanidad Vegetal coadyuve en el seguimiento técnico y financiero del Programa de Trabajo en comento, conforme a los lineamientos generales, mecánica operativa y operación técnica señalada en las presentes Reglas.

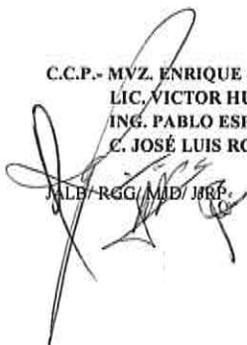
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA**



C.C.P.- MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- [gestion@senasica.gob.mx](mailto:gestion@senasica.gob.mx)  
LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA.- COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- [guadalupe.sandoval@sagarpa.gob.mx](mailto:guadalupe.sandoval@sagarpa.gob.mx)  
ING. PABLO ESPINOSA ELIZALDE.- JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL.- [sanidadvegetal\\_mor@mor.sagarpa.gob.mx](mailto:sanidadvegetal_mor@mor.sagarpa.gob.mx)  
C. JOSÉ LUIS ROSALES MARTÍNEZ.- PRESIDENTE DEL CESVMOR.- [recepcion@cesvmor.org.mx](mailto:recepcion@cesvmor.org.mx)



ALB/RGG/MD/JRP

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA

**MORELOS**

Secretaría  
de Desarrollo  
Agropecuario



**CESVMOR**

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE MORELOS A.C.

**Programa de trabajo del Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta a operar con recursos **2014** del componente de Sanidad del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Reglas de Operación vigentes, en el estado de Morelos.**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

### 2.3. Justificación

En México y en otros países las moscas de la fruta son plagas importantes, por el daño económico que ocasionan y por las restricciones que se presentan en la comercialización de frutos (importaciones y exportaciones). La fruticultura en México es una actividad agrícola prioritaria, porque aporta beneficios económicos relevantes como generación de empleos y de alimentos. Los árboles frutales son frecuentemente afectados por plagas como las moscas de la fruta de diferentes géneros, destacando por su importancia económica y cuarentenaria para México los géneros *Ceratitis* y *Bactrocera*. En el Estado de Morelos hay especies frutales tales como: aguacate, capulín, ciruelo, cítricos, tejocote, chicozapote, durazno, higo, guayaba, manzano, membrillo y peral, entre otros.

Por el estatus del estado de Morelos como libre de moscas exóticas de la fruta, el presente es un programa fitosanitario de prevención. Desde la fecha de instalación de la red de trampeo no se ha detectado la presencia de especímenes de moscas exóticas, lo que ha permitido mantener al estado libre de ellas, por lo que la agricultura estatal se ve beneficiada para su comercialización dentro y fuera del país asegurando la calidad hortofrutícola.

#### Importancia económica de los hospederos de moscas exóticas de la fruta en el Estado de Morelos

Cuadro 1. Importancia económica del aguacate, carambolo, chile verde, durazno, higo, mango, naranja, pepino, sandía, tomate rojo, tomate verde y papaya durante el año 2013 en el Estado de Morelos.

AGUACATE	MERCADO
CONCEPTO	NACIONAL
SUPERFICIE Ha.	3,499.40
VOLUMEN PRODUCCIÓN (Toneladas)	35,541.70
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Millones de pesos)	275,971.70
COSTO DE PRODUCCIÓN/Ha.	30,000.00
NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	3,500
ESTADOS DESTINO	GUADALAJARA, NUEVO LEON, , ESTADO DE MÉXICO,PUEBLA Y D.F

Fuente: SIAP 2012.

CARAMBOLO	MERCADO
CONCEPTO	NACIONAL
SUPERFICIE Ha.	28.00
VOLUMEN PRODUCCIÓN (Toneladas)	421.40
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Millones de pesos)	1,363.74
COSTO DE PRODUCCIÓN/Ha.	25,000.00
NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	10
ESTADOS DESTINO	NUEVO LEON Y D.F

Fuente: SIAP 2012.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

CHILE VERDE	MERCADO
CONCEPTO	NACIONAL
SUPERFICIE Ha.	153.1
VOLUMEN PRODUCCIÓN (Toneladas)	1,323.49
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Millones de pesos)	10,336.32
COSTO DE PRODUCCIÓN/Ha.	45,000.00
NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	150
ESTADOS DESTINO	PUEBLA Y D.F

Fuente: SIAP 2012.

DURAZNO	MERCADO
CONCEPTO	NACIONAL
SUPERFICIE Ha.	2,070.50
VOLUMEN PRODUCCIÓN (Toneladas)	20,276.90
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Millones de pesos)	124,532.04
COSTO DE PRODUCCIÓN/Ha.	40,000.00
NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	950
ESTADOS DESTINO	Jalisco, Nuevo León, Aguascalientes, Puebla y D.F

Fuente: SIAP 2012.

HIGO	MERCADO
CONCEPTO	NACIONAL
SUPERFICIE Ha.	744
VOLUMEN PRODUCCIÓN (Toneladas)	3,403.40
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Millones de pesos)	27,400.03
COSTO DE PRODUCCIÓN/Ha.	32,000.00
NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	210
ESTADOS DESTINO	Jalisco, Nuevo León, Aguascalientes, Puebla y D.F

Fuente: SIAP 2012.

MANGO	MERCADO
CONCEPTO	NACIONAL
SUPERFICIE Ha.	434.50
VOLUMEN PRODUCCIÓN (Toneladas)	7,326.40
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Millones de pesos)	14,565.31
COSTO DE PRODUCCIÓN/Ha.	20,000.00
NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	230
ESTADOS DESTINO	D.F Y MORELOS

Fuente: SIAP 2012.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

<b>NARANJA</b>	<b>MERCADO</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>NACIONAL</b>
SUPERFICIE Ha.	197.80
VOLUMEN PRODUCCIÓN (Toneladas)	4,640.72
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Millones de pesos)	10,293.34
COSTO DE PRODUCCIÓN/Ha.	35,000.00
NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	65
ESTADOS DESTINO	D.F Y MORELOS

Fuente: SIAP 2012.

<b>PEPINO</b>	<b>MERCADO</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>NACIONAL</b>
SUPERFICIE Ha.	1,417.20
VOLUMEN PRODUCCIÓN (Toneladas)	25,926.58
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Millones de pesos)	90,527.35
COSTO DE PRODUCCIÓN/Ha.	32,000.00
NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	580
ESTADOS DESTINO	PUEBLA, MORELOS Y D.F

Fuente: SIAP 2012.

<b>SANDIA</b>	<b>MERCADO</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>NACIONAL</b>
SUPERFICIE Ha.	90.50
VOLUMEN PRODUCCIÓN (Toneladas)	1,864.60
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Millones de pesos)	5,138.67
COSTO DE PRODUCCIÓN/Ha.	20,000.00
NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	50
ESTADOS DESTINO	MORELOS Y D.F

Fuente: SIAP 2012.

<b>TOMATE ROJO</b>	<b>MERCADO</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>NACIONAL</b>
SUPERFICIE Ha.	2,256.50
VOLUMEN PRODUCCIÓN (Toneladas)	71,202.90
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Millones de pesos)	407,264.41
COSTO DE PRODUCCIÓN/Ha.	60,000.00
NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	1200
ESTADOS DESTINO	MORELOS, PUEBLA Y D.F

Fuente: SIAP 2012.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

TOMATE VERDE	MERCADO
CONCEPTO	NACIONAL
SUPERFICIE Há.	1,778.68
VOLUMEN PRODUCCIÓN (Toneladas)	17,706.45
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Millones de pesos)	61,058.52
COSTO DE PRODUCCIÓN/Ha.	60,000.00
NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	1000
ESTADOS DESTINO	MORELOS, PUEBLA Y D.F

Fuente: SIAP 2012.

PAPAYA	MERCADO
CONCEPTO	NACIONAL
SUPERFICIE Há.	137.00
VOLUMEN PRODUCCIÓN (Toneladas)	7,167.50
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Millones de pesos)	30,924.20
COSTO DE PRODUCCIÓN/Ha.	60,000.00
NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	70
ESTADOS DESTINO	MORELOS, PUEBLA Y D.F

Fuente: SIAP 2012.

## 2.4. Objetivo-Meta

- Detectar oportunamente cualquier incursión de moscas exóticas de la fruta al territorio nacional mediante la revisión catorcenal de 4 rutas de trampeo con un total de 70 trampas (53 trimedlure, 5 cuelure, 5 metil eugenol y 7 con proteína hidrolizada), distribuidas conforme al siguiente cuadro.

Cuadro 2. Distribución de trampas por ruta, tipo de trampa y atrayente

Ruta	Nombre de la ruta	Trampas Jackson por tipo de atrayente						Trampa Multilure	
		Trimedlure		Cuelure		Metil Eugenol		PH/Torula	
		Densidad por km2	Cantidad	Densidad por km2	Cantidad	Densidad por km2	Cantidad	Densidad por km2	Cantidad
I	Cuautla-Cuernavaca	1	15	1/8	2	1/8	3	1	3
II	Cuernavaca-Amacuzac	1	12	1/8	2	1/8	2	1	3
III	Coatlan del Rio-Las Estacas	1	13	1/8	1	1/8	0	1	1
IV	Tetela del Volcán-Tepalcingo	1	13	1/8	0	1/8	0	1	0
TOTAL		1	53	1/8	5	1/8	5	1	7

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

## 2.5. Estrategia operativa

El área de trabajo para el monitoreo, comprende el Estado de Morelos en sus diferentes puntos de riesgo de entrada y establecimiento de moscas exóticas, a través de pasajeros que viajan al interior y exterior del país, acopios comerciales y el paso de vehículos de otros estados que transportan productos hacia la ciudad de México.

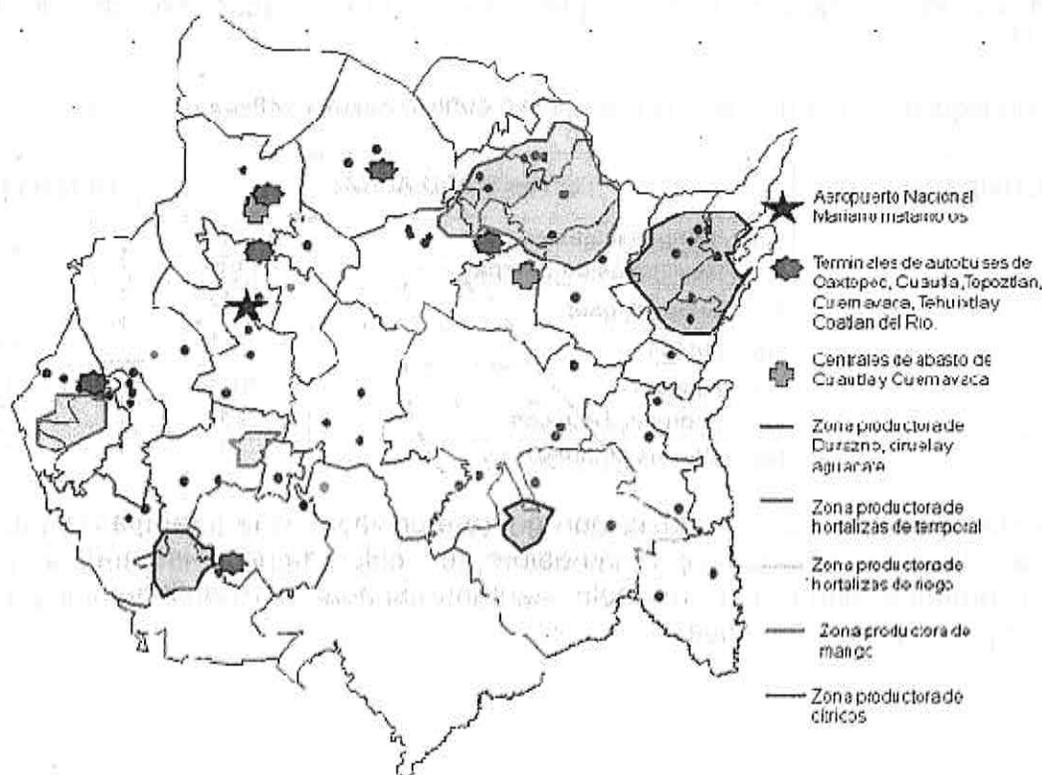
El trampeo se realizará en 4 rutas con trampas Jackson y Multilure en las cuales se aplican diferentes atrayentes de tipo sexual como: trimedlure para *Ceratitis capitata*, metil eugenol para *Bactrocera dorsalis* y cuelure para *B. cucurbitae*, entre otras especies, y atrayente de tipo alimenticio como lo es la proteína hidrolizada para moscas del genero *Anastrepha spp.* Cabe mencionar que el objetivo es detectar oportunamente la presencia de estas plagas y proporcionar información necesaria para generar las estrategias para su control.

Se inspeccionarán 63 trampas Jackson y 7 trampas Multilure que serán revisadas cada 14 días, reponiendo las trampas faltantes y sustituyendo las que estén en mal estado.

Los especímenes sospechosos capturados se enviarán a la Dirección General de Sanidad Vegetal para su identificación correspondiente. En total se realizarán 1,688 revisiones de trampas Jackson y 189 revisiones de trampas Multilure durante los 12 meses contemplados en este programa de trabajo.

En el estado existen sitios de riesgo de introducción de moscas exóticas, principalmente por la actividad turística que se presenta en el estado, estas áreas comprenden: Centrales de abastos, Centrales de autobuses, mercados, balnearios, aeropuerto "Mariano Matamoros" de Cuernavaca, carreteras federales y estatales más importantes del Estado de Morelos

Fig. 1 Zonas de riesgo de introducción y establecimiento de moscas exóticas de la fruta



Cuadro 3. Descripción de los sitios de riesgo de introducción de moscas exóticas

Sitio	Descripción
Central de abastos Cuautla	Se ubica a 5 km de la zona productora de hortalizas de temporal y 10 km de área productora de hortalizas de riego y a 15 km de área productora de durazno, ciruela y aguacate. A esta central llegan productos de los estados de Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Puebla y Estado de México.
Central de Autobuses Oaxtepec	A esta Terminal arriban turistas nacionales y extranjeros que visitan el Parque Acuático Oaxtepec, se encuentra a 10 km de zonas productoras de carambola y áreas con mango y cítricos de traspatio.
Central de autobuses de Cuernavaca	Arriban turistas de diferentes partes del país y se ubican en áreas con hospederos de traspatio, principalmente mango criollo.
Mercado Adolfo López Mateos, Cuernavaca.	Llegan y se comercializan productos procedentes de Puebla, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Chiapas, principalmente. Se ubica a 2 Km de la autopista del sol.
Aeropuerto Mariano Matamoros, Cuernavaca	Recibe vuelos nacionales y vuelos particulares de diferentes puntos del país. Se ubica a 10 km de zona con hortalizas en pequeña escala y frutales de traspatio como el mango y naranja.
Central de Autobuses de Tehuixtla	Recibe turistas de todo el país y se ubica a menos de 1 km de áreas productoras de cítricos.
Central de Autobuses y mercado de Coatlán del Río.	Es el paso obligado de camiones procedentes del estado de Guerrero y del Estado de México hacia las centrales de abasto de Cuautla y Cuernavaca. En esta área se produce mango y a en menor grado cítricos y hortalizas.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

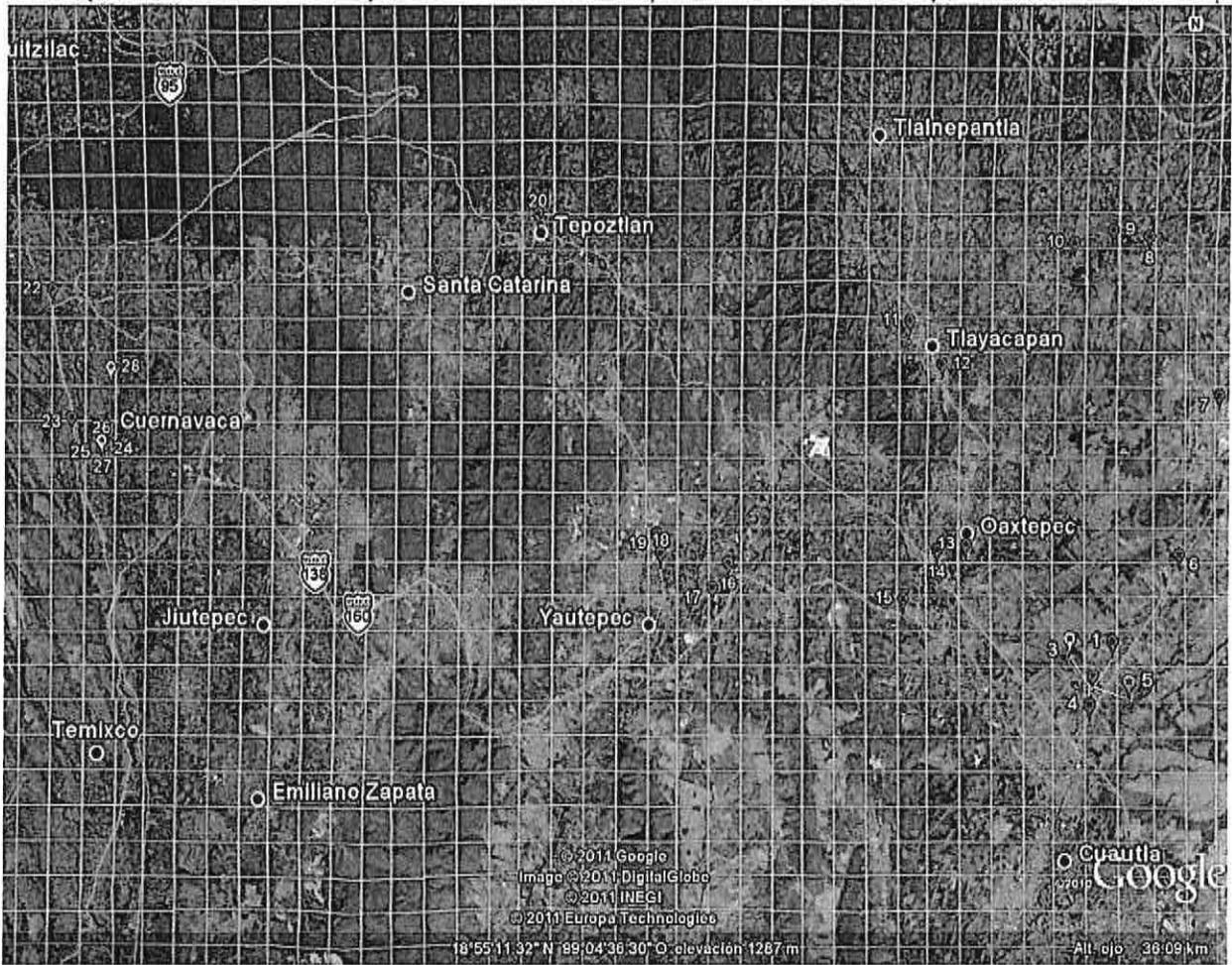
El reporte de las actividades del trampeo se realizará a través de Sistema de acceso a la información vía Web para el trampeo preventivo contra moscas exóticas de la fruta "MEXOFRUT".

Cuadro 4. Estrategia operativa del sistema preventivo contra moscas exóticas de la fruta

ACTIVIDAD	INTENSIDAD ANUAL		TIEMPO (MESES)
Trampeo	No. trampas instaladas	70	12
	No. Revisiones de trampas	1,877	
Seguimiento	No. Supervisiones	2	2
Capacitación	No. cursos	1	12
Divulgación	No. Folletos	1000	1
Administración	No. Informes Técnicos	12	12
	No. Informes Financieros	12	

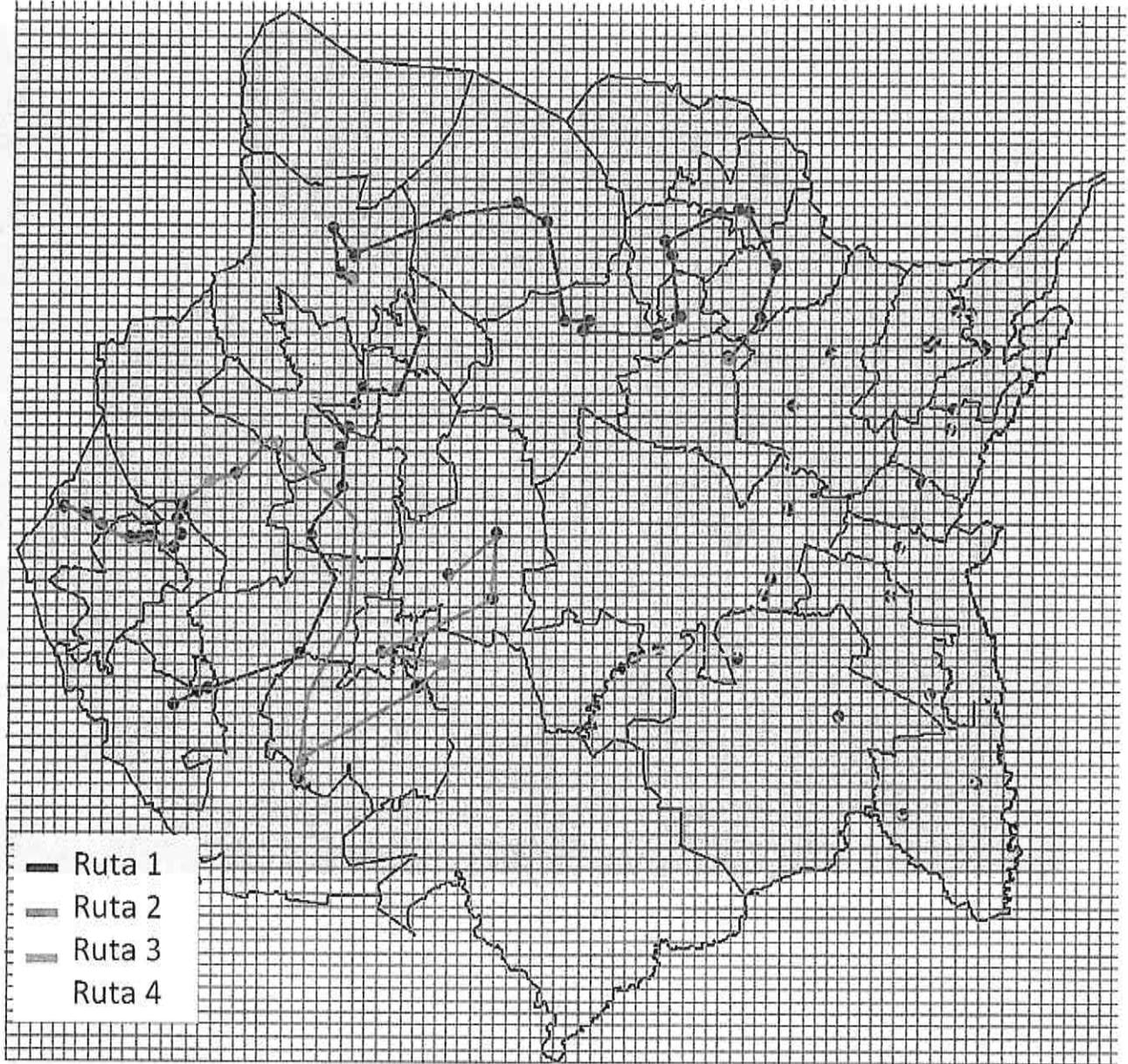
En la siguiente figura se indica la ubicación georeferenciada de las trampas, señalando en color rojo las Jackson cebadas con trimedlure, en color amarillo las trampas multilure cebadas con proteína hidrolizada, en color azul las cebadas con metil-eugenol y en color verde las trampas cebadas con cuelure.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



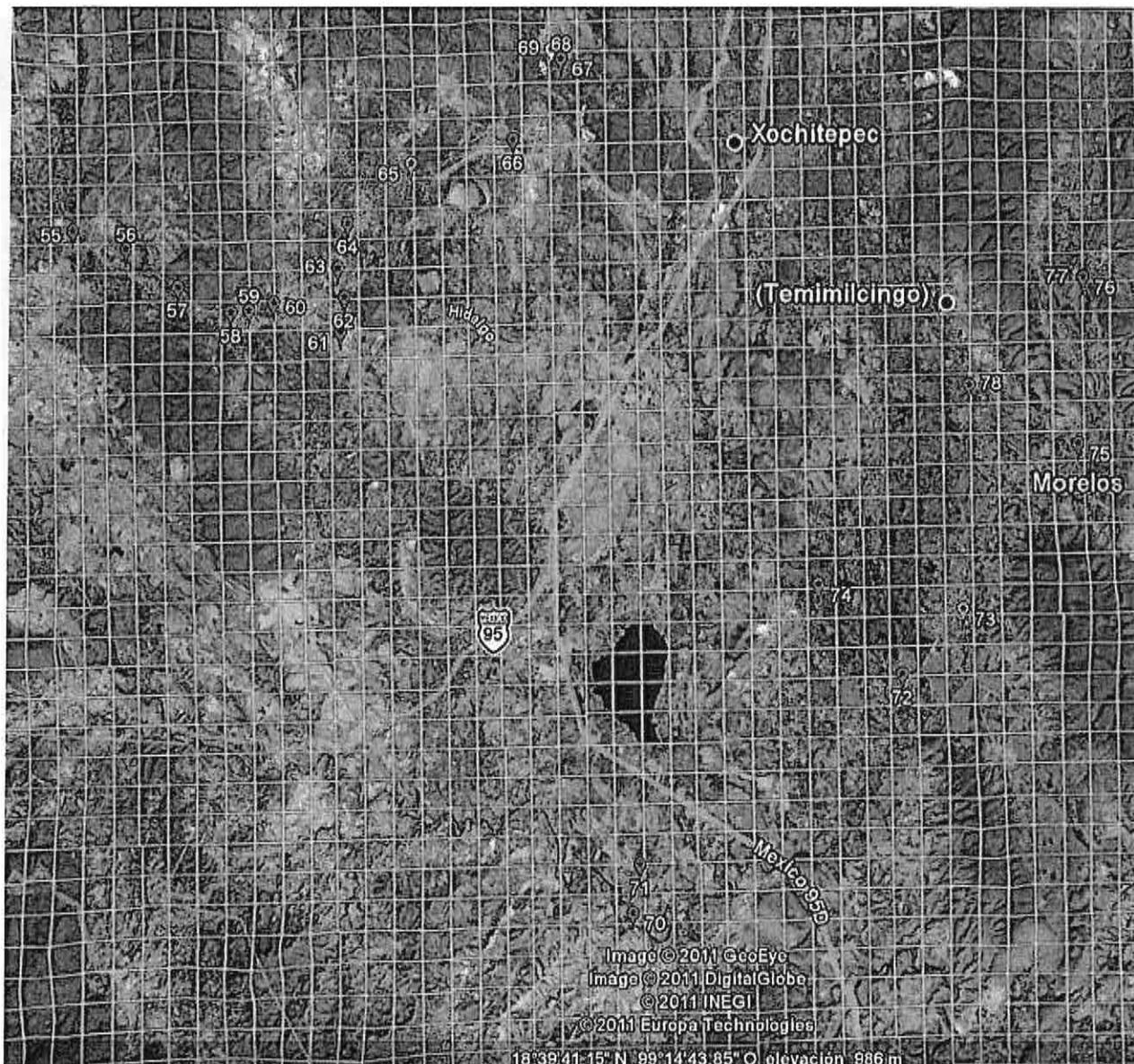
*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

Figura 2. Distribución de las rutas de trampeo para moscas exóticas de la fruta en el Estado de Morelos.



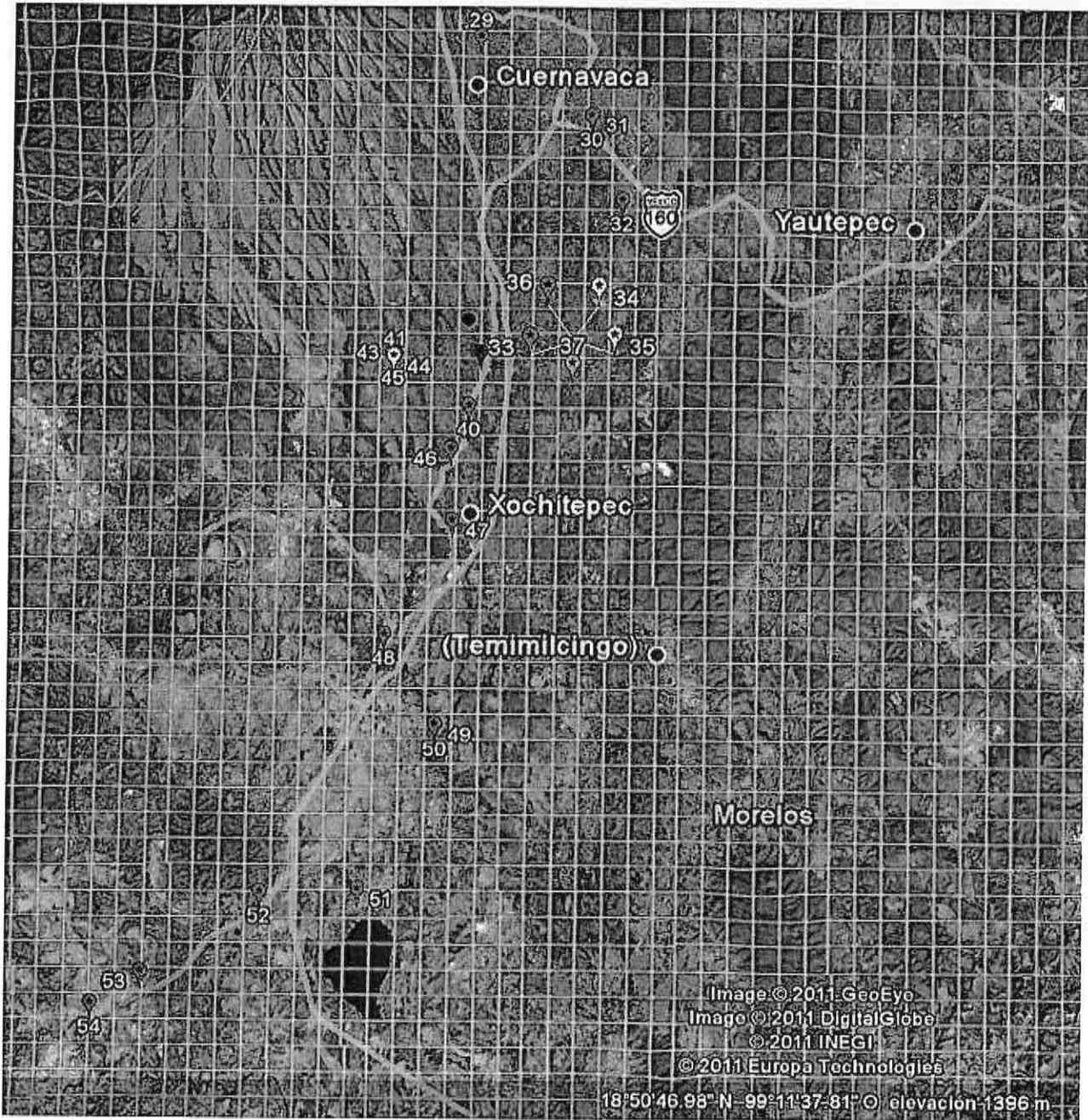
*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

Ruta III. Coatlan de Rio-Tlaltizapan



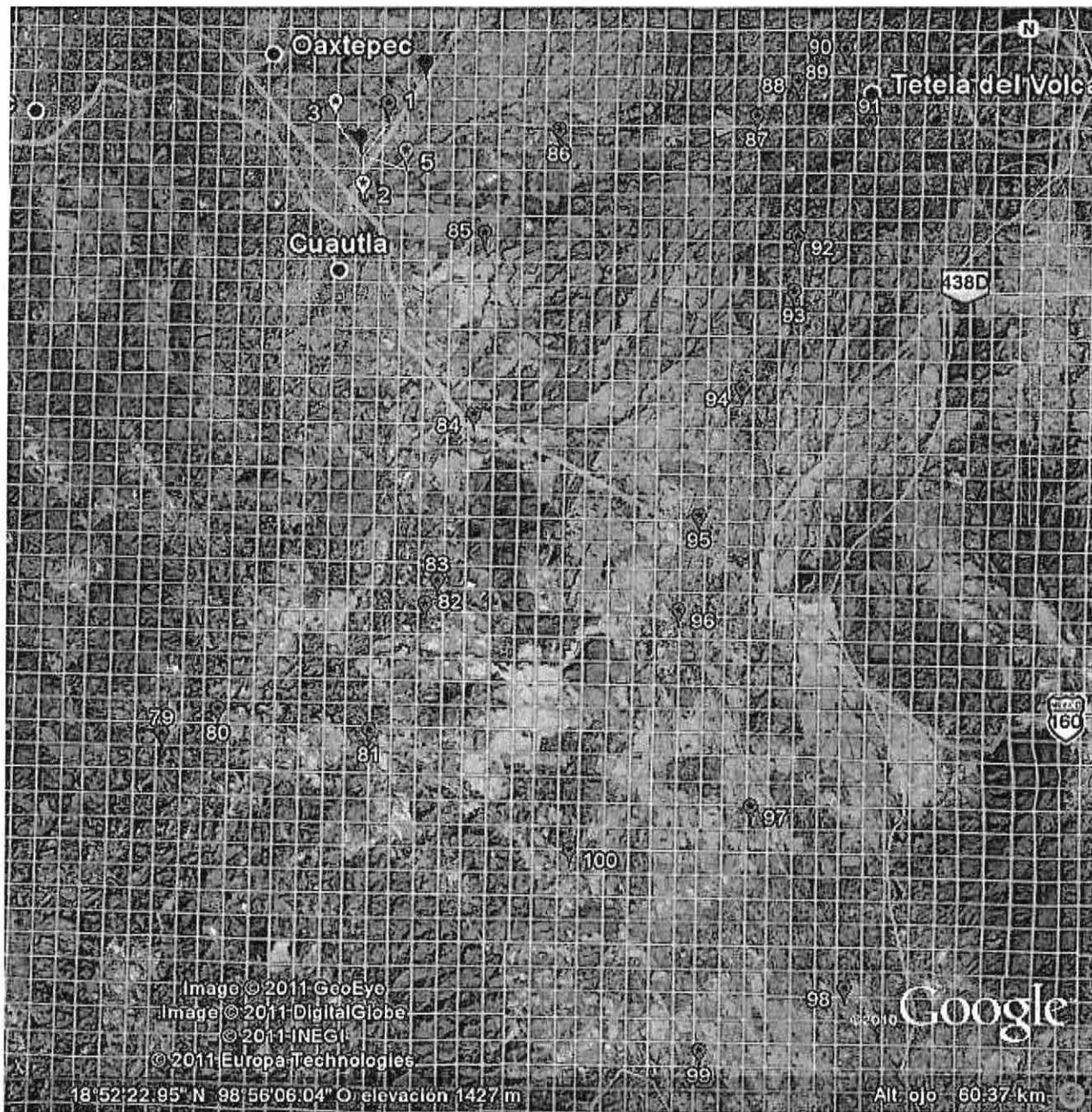
*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

Ruta II. Cuernavaca- Amacuzac



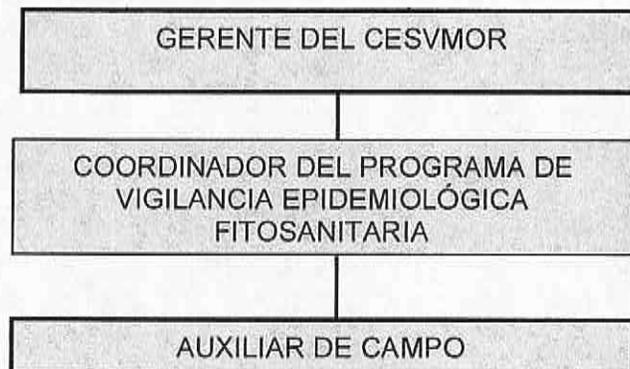
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Ruta IV. Tetela del Volcán-Axochiapan



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

## Organigrama operativo del Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la fruta.



## 2.6. Calendarización de acciones y recursos

Distribución de metas														
Acciones/ actividades	Meta		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Unidad de medida	Cantidad												
Trampeo	Trampas instaladas	70	70											
	Trampas revisadas	1877	140	140	210	140	140	140	140	210	140	140	140	197
Seguimiento	Supervisiones	2					1				1			
Capacitación	Curso	1								1				
Divulgación	Folletos	1000	0	0	0	0	0	1000	0	0	0	0	0	0
Administración	Informes técnicos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Informes financieros	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Actividad	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Trampas instaladas	70												
	No. revisiones de trampas	1877	9,300.00	11,800.00	12,900.00	57,800.00	70,576.00	30,900.00	11,800.00	9,300.00	9,550.00	12,300.00	11,800.00	25,460.00
Divulgación	Folletos	1000				0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación	Cursos	1								41,000.00				
Seguimiento	Supervisiones	12	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	8,950.00	200.00	5,200.00	200.00	200.00	200.00
Administración	Informes	12	0.00	0.00	800.00	2,500.00	6,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

## 2.7. Necesidades físicas y financieras

## a) Recursos Humanos

Puesto	Cantidad	Costo unitario	Meses	Inversión total (\$)	Aportación económica	
					Federal	Estatal
<b>Trampeo</b>						
Auxiliar de Campo	1	9,100.00	12	109,200.00	109,200.00	0.00
Gratificación de fin de año de Auxiliar de campo	1	9,100.00	1	9,100.00	9,100.00	0.00
<b>Subtotal</b>				<b>118,300.00</b>	<b>118,300.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Administración</b>						
Secretaria	1	6,064.00	1	6,064.00	6,064.00	0.00
<b>Subtotal</b>				<b>6,064.00</b>	<b>6,064.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total</b>				<b>124,364.00</b>	<b>124,364.00</b>	<b>0.00</b>

## b) Recursos materiales

Materiales	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Inversión total (\$)	Aportación económica	
					FEDERAL	ESTATAL
<b>Trampeo</b>						
Llantas	Pieza	4	1,900.00	7,600.00	7,600.00	0.00
Trimedlure 3gr	Pieza	800	36	28,800.00	28,800.00	0.00
Cuelure	Litro	1	4500	4,500.00	4,500.00	0.00
Metil Eugenol	Litro	1	2526	2,526.00	2,526.00	0.00
Torula	Kilogramos	25	300	7,500.00	7,500.00	0.00
Propilen glicol	Litros	50	120	6,000.00	6,000.00	0.00
Trampas multilure	Pieza	20	120	2,400.00	2,400.00	0.00
Pinzas entomológicas	Pieza	5	150	750.00	750.00	0.00
Prismas	Pieza	500	3.00	1,500.00	1,500.00	0.00
Laminillas	Pieza	1500	2.50	3,750.00	3,750.00	0.00
Canastillas	Pieza	800	1.50	1,200.00	1,200.00	0.00
Frascos entomológicos	Pieza	100	5.00	500.00	500.00	0.00
Alambre	Kilogramos	20	50.00	1,000.00	1,000.00	0.00
Alcohol	Litro	10	40.00	400.00	400.00	0.00
Aplicadores	Pieza	5	40	200.00	200.00	0.00
Bastidores	Pieza	2	2000	4,000.00	4,000.00	0.00
Mechas	Pieza	500	3	1,500.00	1,500.00	0.00
Uniformes	Pieza	3	500	1,500.00	1,500.00	0.00
Elevadores	Pieza	4	500	2,000.00	2,000.00	0.00
Franela	Metros	15	20	300.00	300.00	0.00
Rollo de plástico	Kilogramos	2	100	200.00	200.00	0.00
Baterías	Pieza	10	50	500.00	500.00	0.00
Ganchos	Pieza	200	5	1,000.00	1,000.00	0.00
Combustible	Litros	3500	13	45,500.00	45,500.00	0.00
<b>Subtotal</b>				<b>125,126.00</b>	<b>125,126.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Seguimiento</b>						
Consumibles de computo	Lote	1	5000	5,000.00	5,000.00	0.00
<b>Subtotal</b>				<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Divulgación</b>						
Material divulgativo	Lote	1	10000	10,000.00	10,000.00	0.00
<b>Subtotal</b>				<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Administración</b>						
Papelería	Lote	1	2500	2,500.00	2,500.00	0.00
<b>Subtotal</b>				<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>	<b>0.00</b>

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

		<b>Total</b>	<b>142,626.00</b>	<b>142,626.00</b>	<b>0.00</b>
--	--	--------------	-------------------	-------------------	-------------

## c) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Inversión total (\$)	Aportación económica	
					FEDERAL	ESTATAL
<b>Trampeo</b>						
Reparación Vehicular	Servicio	4	3,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	3	2,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00
Verificación vehicular	Servicio	2	250.00	500.00	500.00	0.00
Placas de vehículo	Servicio	1	600.00	600.00	600.00	0.00
Seguro vehicular	Póliza	1	7,060.00	7,060.00	7,060.00	0.00
Peajes	Servicio	12	200	2,400.00	2,400.00	0.00
				30,060.00	30,060.00	
<b>Seguimiento</b>						
Peajes	Servicio	12	200	2,400.00	2,400.00	0.00
Viáticos	Día	7	1250	8,750.00	8,750.00	0.00
				11,150.00	11,150.00	0.00
<b>Capacitación</b>						
Viáticos	Día	16	1250	20,000.00	20,000.00	0.00
Peaje	Servicio	1	3000	3,000.00	3,000.00	0.00
Inscripción	Cuota	2	3000	6,000.00	6,000.00	0.00
Boleto	Servicio	2	6000	12,000.00	12,000.00	0.00
				41,000.00	41,000.00	
<b>Administración</b>						
Energía Eléctrica	Servicio	1	800	800.00	800.00	0.00
				800.00	800.00	0.00
		<b>Total</b>		<b>83,010.00</b>	<b>83,010.00</b>	<b>0.00</b>

## 2.8. Plan presupuestal

Actividad	Unidad de medida	Meta	Inversión total (\$)	Aportación económica		
				Total	% INVERSION	FEDERAL
Trampeo	Trampas Instaladas	70	273,486.00	78.14	273,486.00	0
	Trampas revisadas	1820				
Divulgación	Folletos	1000	10,000.00	2.86	10,000.00	0
Capacitación	Cursos	1	41,000.00	11.71	41,000.00	
Seguimiento	Supervisiones	12	16,150.00	4.61	16,150.00	0
Administración	Informes	12	9,364.00	2.68	9,364.00	
	<b>Total</b>		<b>350,000.00</b>	<b>100</b>	<b>350,000.00</b>	<b>0.00</b>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

## 2.9. Indicadores

Indicador para el Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta

Nombre del indicador	Fórmula:	Unidad de Medida
Eficiencia en la revisión de trampas	$\frac{\text{No. de trampas revisadas}}{100} \times \text{No. de trampas programadas a revisar}$	%

## 3. Resultados esperados

- Conservar en operación 70 trampas distribuidas en cuatro rutas del trampeo preventivo de moscas exóticas establecidas en el Estado de Morelos con un porcentaje de revisión mayor a 97%.
- Realizar las 1688 revisiones programadas de trampas Jackson con un periodo de revisión de cada 14 días.
- Realizar 189 revisiones de trampas Multilure con un periodo de revisión de cada 14 días.
- Reportar el 100% de los controles de calidad colocados por la Dirección general de Sanidad Vegetal.

#### 4. Hoja de firmas

El presente Programa de Trabajo del Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta que incide en el estado de Morelos, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado, y autorizado por el SENASICA/DGSV.

Por la Dirección General de Sanidad Vegetal

Director General

  
 Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en el  
Estado de Morelos  
El Delegado

  
 M.C. Rafael Ambriz Cervantes

Por el Gobierno del Estado de Morelos  
Secretario de Desarrollo Agropecuario

  
 M.C. Roberto Ruíz Silva

Por el CESV Morelos  
Presidente del OASV

  
 C. José Luís Rosales Martínez

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*